



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Registro Oportuno de Nacimiento de Hijos Fuera del Matrimonio					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA-ORC/T06/2025		
Es la presentación que hacen los padres de un hijo ante el Registro Civil para asentar y/o inscribir su nacimiento en el libro correspondiente, dentro de los primeros 60 días de nacido.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.8, 3.9, 3.10 y 3.12 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 59, 63 y 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		Si	No	Dirección Web	No aplica
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al solicitarlo los interesados y presenten los requisitos establecidos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- solicitud de registro que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		SI	0	Artículos 3.8, 3.9, 3.10 y 3.12 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 59, 63 y 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Presentación de la persona a registrar.		N/A	N/A		
3.- Certificado de nacimiento.		SI	1		
4.- Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presentan:		NO	1		
5.- CURP de la(s) personas(s) que presentan; y		NO	1		
6.- Acta de nacimiento de los padres.		SI	0		
Para el caso de darse los supuestos que se enumeran a continuación deberán presentarse además de los requisitos señalados, los siguientes.					
I.- Cuando se carezca del Certificado de Nacimiento por robo, se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravío o destrucción bastará el original del Acta Informativa levantada ante la autoridad Municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento que expida el Sector Salud.		SI	0		
II.- No habiéndose expedido certificado de nacimiento se solicitará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente y constancia de alumbramiento expedida por el sector salud.		SI	0		
III.- Podrán solicitarse por el/la Oficial los documentos que con el registro se relacionen.		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Instituciones Públicas					



No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la oficina del registro civil para solicitar la información necesaria para llevar a cabo el registro correspondiente							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	40 Minutos							
COSTO	Gratuito	Fundamento Jurídico: Artículo 142 Fracción I del Código Financiero del Estado De México.						
FORMA DE PAGO	Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	En Línea (Portal de Pagos)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Al Cumplir Con Los Requisitos, Siempre Obtendrá Su Registro De Nacimiento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialia 01 del Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L D Y G I. José Alexis Baeza Victoriano		
DOMICILIO	Calle: Plaza de la Constitución	No. Int. Y Ext.:	01	
Colonia:	Centro	MUNICIPIO:	ACULCO	
C.P.:	50360	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		
		Lunes A Viernes De 09:00 A 16:00 Horas		
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
718	1240766	205	APLICA	rc.aculco1921@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
DOMICILIO	Calle: No Aplica	No. Int. Y Ext.:	No Aplica	
Colonia:	No Aplica	Municipio:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		
		No Aplica		
Lada:	Telefonos:	Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se Requieren Testigos?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los documentos originales los devuelven?			
RESPUESTA:	No, con ellos se conformará un expediente o apéndice, del registro que se realizó el cual se guarda en el archivo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha De Actualización:
Lic. Juan Barrera Fuentes	L. D. Y G. I. José Alexis Baeza Victoriano	03/02/2025
Oficial Del Registro Civil 01, de Aculco, México	Oficial Del Registro Civil 01, de Aculco, México	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficialia 01
Aculco

